



Delegación Provincial de  
León

REGISTRO GRAL. DEL I.N.E. EN LEÓN  
Salida 026 Nº:201502600001653  
Fecha: 27 de octubre de 2015

Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de la  
provincia de León



León, 27 de octubre de 2015

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria de Elecciones a Cortes Generales para el próximo 20 de diciembre, se adjunta una hoja de instrucciones para facilitar los servicios de consulta en periodos electorales en los ayuntamientos, junto con la relación de mesas electorales que se han de constituir en cada ayuntamiento, para su exposición al público.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), los ayuntamientos están obligados a mantener un servicio de consulta de las listas electorales vigentes de sus respectivos municipios y demarcaciones entre los días **2 y 9 de noviembre**, ambos inclusive, pudiendo cualquier ciudadano presentar una reclamación sobre sus datos censales en dicho periodo.

Con objeto de resolver las reclamaciones con la mayor rapidez posible, se recuerda que han de ser remitidas a esta Delegación inmediatamente (art. 39.5 de la LOREG) y, en todo caso, deberán tener entrada en la Delegación con **anterioridad a las doce horas del 10 de noviembre** (Orden de 21 de marzo de 1991, BOE del 25 de marzo y Acuerdo de la Junta Electoral Central de 26 de marzo de 2003). Deberá evitarse el envío de las mismas por fax al quedar impresas en forma imposible de descifrar en muchas ocasiones.

El Delegado Provincial



Fdo. José Ignacio Alonso Cimadevilla